



COLEGIO SAN  
HEI  
EL NIÑO JESÚS  
FE

**COLEGIO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS**  
**NIVELES INICIAL, PRIMARIO, SECUNDARIO Y SUPERIOR**  
**“Reglamento Escolar de Convivencia Institucional” (RECI)**

**MISIÓN**

***Despertar en los niños, jóvenes y adultos el deseo de aprender, presentando el contexto escolar como ocasión de enriquecimiento, de búsqueda tanto personal como colectiva, desde una espiritualidad orientada por los principios cristianos y dominicanos.***

**VISIÓN**

***Conformar una comunidad educativa que contribuya en la construcción de subjetividades íntegras, con plena conciencia de la necesidad de encarnar los valores cristianos y dominicanos, que conciba al conocimiento científico como instrumento para accionar ética y responsablemente al servicio de la resolución de problemas, tendiendo al bienestar, la justicia y la paz social.”***



## Introducción

Somos un colegio que pertenece a la Congregación de Hermanas Dominicas del Santísimo Nombre de Jesús. Siguiendo nuestro Ideario Educativo Pastoral, nos constituimos en una comunidad reunida en torno a la memoria de Jesús, Santo Domingo, Elmina Paz de Gallo y Santa Teresita. Asumimos un estilo de convivencia dominicana que promueve el desarrollo del juicio crítico, priorizando el diálogo personal, colaborativo y permanente, que nos permita definir qué estrategia es la adecuada para llegar a una superación de los conflictos. Este estilo nos ayuda a tejer entre nosotros tramas comunitarias, que favorezcan la pertenencia y la identificación con nuestra comunidad dominicana.

Es por todo ello, que presente Reglamento Escolar de Convivencia Institucional (RECI), es fruto del trabajo colaborativo de los actores Institucionales de los diferentes Niveles del Colegio. El mismo, se fue construyendo en distintos tiempos, y momentos de la vida Institucional a partir de diversas instancias de trabajo: reuniones plenarios por Nivel, Jornadas Institucionales, consultas y encuestas realizadas a familias y estudiantes, reuniones de Consejo. En esta oportunidad, como miembros del Consejo Pedagógico del Colegio, asumimos la responsabilidad de unificar en un documento común, todos los aportes que fuimos receptando en este tiempo de trabajo que data ya, de varios años, con el objetivo de contar con un marco reglamentario común de convivencia escolar Institucional. Este Reglamento enmarca y contiene los acuerdos de convivencia de cada Nivel del Colegio, reconociendo así mismo, las especificidades de cada uno de ellos.

### Órganos de conducción y gobierno del colegio:

CGI: (Consejo de Gestión Integral) compuesto por: Representante Legal y directivos.

CGI Ampliado: compuesto por Representante Legal, directivos y asesor contable.

Consejo Pedagógico: Compuesto por los directivos de Niveles Inicial y Primario, Secundario y Superior.



## **Fundamentación y marco Referencial**

*“La convivencia escolar es una construcción sistemática y consensuada en la búsqueda del cambio del estilo de relación, comunicación y trabajo en los distintos espacios educativos, en los que se reconozca que el error y el conflicto son inherentes a la vida y que exigen el esfuerzo de buscar las estrategias acordes a un estilo de gestión democrático”. (Decreto N°181/09-Gobierno de Santa Fe. Ministerio de Educación. 2009.)*

El “Reglamento Escolar de Convivencia Institucional” (RECI) intenta regular las relaciones de un grupo de personas que comparten un espacio común, aspira a lograr un estilo de vinculación impregnado por el respeto, por los derechos de cada persona y en la preocupación por hacer visible la vida en común desde la práctica de la justicia y la paz.

Respetando los principios de nuestro estilo de organización dominicana, expresado en las Políticas Educativas Congregacionales y el Ideario Educativo Pastoral, sostenemos que la convivencia se construye a partir de cuatro ejes principales:

- 1- El otro como semejante: crecemos formando nuestra identidad personal y social en relación con los diferentes grupos a los que pertenecemos estableciendo relaciones interpersonales basadas en la solidaridad y el respeto mutuo.
- 2- El sentido de las normas: las normas son pactos sociales de convivencia que regulan las relaciones entre personas que habitamos un espacio común. Éstas ayudan a las personas a crecer y desarrollarse como sujetos sociales, encontrando su lugar en la comunidad.
- 3- El grupo, el trabajo en equipo y los proyectos colectivos: familia-escuela-alumnos, trabajamos en pos de un objetivo común, valorando la posibilidad de hacer y pensar con otros. La escuela es la encargada de generar los espacios para el trabajo en equipo, esto supone que las decisiones puedan ser debatidas y consensuadas en conjunto, favoreciendo a que todos sean y se sientan parte de un proyecto común, la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Colegio.



- 4- La resolución no violenta de conflictos: en la escuela los conflictos se abordan desde una perspectiva pedagógica en el marco del respeto por los derechos, donde se proyectan acciones que contribuyan a favorecer la cooperación y solidaridad entre las partes implicadas en diferentes situaciones.

En este sentido, nuestro Ideario Congregacional nos propone *“la pedagogía del camino; del diálogo para el Reino; del contacto y la transformación; pedagogía de la cercanía y del encuentro. Propone la pedagogía del respeto a sí mismo, a todo otro y a lo otro, lo diferente, en un clima de democracia fraterna que implica el discernimiento en común para la toma de decisiones.”* (Ideario Pastoral de la Congregación de Hermanas Dominicas del Santísimo Nombre de Jesús)

Este Reglamento, reconoce como DERECHOS fundamentales de todos los actores de la Institución:

- Derecho a ser respetados en toda la integridad de su persona.
- Derecho a ser escuchados y atendidos de manera empática y profesional frente a las necesidades que puedan manifestar.
- Derecho a que se respeten sus ideas en el marco de una comunidad democrática, responsable y comprometida con el bien común y los valores cristianos y dominicos.
- Derecho a participar en las distintas actividades y propuestas Institucionales.

Compromisos y actitudes a profundizar en los alumnos:

- Conocer y adherir al Ideario congregacional y al Proyecto Educativo-Pastoral de la Institución, profundizando en el carisma cristiano y dominicano.
- Comprender y asumir el presente “Reglamento Escolar de Convivencia Institucional” (RECI)
- Desarrollar un espíritu de estudio, trabajo, investigación, creatividad, solidaridad y fraternidad hacia sí mismo y los demás
- Establecer vínculos entre compañeros y docentes respetuosos, evitando la violencia en todas sus manifestaciones.
- Fomentar el compañerismo desde el respeto mutuo y la escucha comprometida.



- Respetar los símbolos patrios.
- Concurrir a clase con puntualidad y el uniforme escolar establecido por cada nivel educativo.
- Utilizar ropa adecuada para asistir a Educación Física, en el horario en contra turno y a toda actividad extracurricular que implique representar al Colegio
- Participar solidariamente en las jornadas extracurriculares organizadas por el colegio.
- Asistir a los actos en los espacios públicos, los días no laborales, convocados por las autoridades comunales.
- Asumir la responsabilidad de las propias conductas, sin involucrar a otras personas que no tuvieron participación en los hechos.
- Considerar y respetar las diferencias religiosas, sociales, culturales, de los miembros de la comunidad educativa.
- Tener como valor primordial la honestidad y sinceridad ante situaciones de desacuerdo, procurando un diálogo respetuoso y considerado.
- Cuidar los gestos, palabras y actitudes en todo momento y espacios compartidos durante su permanencia en el colegio.
- Respetar a docentes, no docentes, autoridades, otros alumnos y todo miembro de la comunidad educativa, en particular en su dignidad, libertad, conciencia, convicciones, integridad e intimidad.
- Evitar transitar fuera del aula en los horarios de clases.
- Desplazarse con cuidado por los diferentes espacios de la institución, en todo momento y especialmente durante los recreos.
- Cuidar el cuaderno de comunicaciones u otro para tal fin, siendo este el vínculo entre el colegio y la familia.
- Cuidar el aula, su mobiliario, y el edificio escolar en general, mantener la higiene del aula, de los baños y patios. En caso de daño producido, el alumno y su familia se harán responsables de su reposición o arreglo.
- Únicamente se admite el ingreso de objetos tecnológicos, notebooks, celulares, etc. con fines didácticos. (Incluyendo las clases de educación física y toda actividad organizada por la escuela). El colegio no se hace responsable por la pérdida, rotura y/o hurto de dicho material.
- Respetar las pertenencias de los compañeros y docentes, de las que no puede hacer uso ni apropiarse sin el debido consentimiento.



- Los alumnos no pueden registrar ni publicar en redes sociales u otros medios, fotografías, filmaciones, audios, comentarios y/o cualquier tipo de imágenes o textos que hagan referencia a nuestra Institución, a los alumnos del colegio, a las familias, al personal docente y no docente, sin contar con el consentimiento de las personas o del Colegio.
- Respetar el nombre del Colegio y hacer uso o invocar su representación, sólo si ha sido autorizado por la autoridad competente.
- Los alumnos sólo pueden retirarse de la Institución con los padres y/o tutores firmando éstos el retiro anticipado. Corresponderá inasistencia según el horario de retiro.
- Presentar en tiempo y forma toda documentación requerida por el establecimiento escolar necesaria para el desarrollo regular del cursado.

#### **Compromisos del personal docente, preceptores, bibliotecarios y personal contratados:**

- Conocer y adherir al Ideario congregacional y al Proyecto Educativo Pastoral de la Institución, profundizando en el carisma cristiano y dominicano.
- Tomar conocimiento, cumplir y hacer respetar el presente Reglamento de Convivencia Institucional. (RECI)
- Cumplir sus funciones con responsabilidad y dedicación asistiendo regular y puntualmente a las instancias laborales.
- En caso de inasistencia o imprevisto comunicarse lo antes posible a la dirección del Nivel Educativo que corresponda.
- En caso de que la inasistencia haya sido programada con anterioridad, el docente deberá presentar con antelación las actividades previstas con el curso para que quien lo reemplace pueda trabajar con los alumnos.
- Los docentes deberán consignar su asistencia en el libro de firmas habilitado para dicho fin.
- Estar a disposición de la Institución cada vez que se lo convoque a participar de actividades relacionadas con la vida institucional.
- Permanecer en el lugar de trabajo según su función y hasta el final del horario establecido.
- Asistir a las celebraciones obligatorias del calendario oficial y comunal.



- El personal que no usa uniforme debe vestirse de manera sobria y conforme a las funciones que cumple tanto dentro del Colegio como en actividades organizadas por la institución.
- Asistir a las reuniones y jornadas de trabajo Institucional y a aquellas reuniones acordadas con los equipos directivos y/o Representante Legal.
- Informarse acerca de las actividades relacionadas con la vida institucional.
- Devolver a biblioteca el material requerido en tiempo y forma.
- Llevar al día libro de temas, registros de asistencia, planillas centralizadoras, cuadernos de comunicación, planificaciones y toda otra documentación que se pueda requerir desde la dirección de cada nivel.
- Informar de manera inmediata a quién corresponda de toda rotura o desperfecto ocasionado a los materiales didácticos utilizados tanto dentro como fuera del aula.
- Promover el trabajo en equipo y la cooperación permanente entre colegas, propiciando climas de buen trato en la Institución.
- En caso de suscitarse un conflicto o una dificultad con un miembro de la institución (sea este compañero, alumno, asistente, etc.), deberá darle cause y expresarla según los canales pertinentes de comunicación institucional, siendo el directivo el primero a quién debe informarse de tal situación.
- Notificarse cada vez que se le comunica información relevante a la vida institucional.
- Asumir una actitud de actualización permanente de los contenidos a desarrollar y hacer uso de los recursos que ofrece la institución a los fines de recrear y enriquecer las propuestas áulicas.
- El uso del teléfono celular podrá ser debidamente utilizado con fines pedagógicos y/o para comunicación de urgencia con los directivos en el horario de trabajo.
- Tomar en cuenta las indicaciones y/o sugerencias que se realicen desde dirección según el Nivel educativo que corresponda.
- Presentar en tiempo y forma las planificaciones, planes de cátedra y proyectos y todo documento pedagógico y/o administrativo que se le requiera.
- Mantener apertura en los canales de comunicación con padres, madres y tutores de los alumnos.
- Informar de manera personal al alumno, padre, madre y/o tutor sobre el proceso de aprendizaje, el resultado de las instancias de evaluación u otra información de tipo pedagógica que se pueda requerir en relación al espacio curricular que tiene a su cargo.



- Concurrir si su horario coincide, al izamiento de la bandera, actos escolares, celebraciones o toda actividad realizada en el colegio
- Comunicar a los alumnos al inicio del ciclo lectivo, la organización del espacio curricular a su cargo, los modos y criterios de evaluación.
- En caso de que los alumnos realicen actividades fuera del establecimiento escolar, acompañar responsablemente y asumir con ellos el compromiso en la representación del colegio.
- Los docentes no podrán ofrecer clases de apoyo a los alumnos fuera del ámbito laboral a título oneroso, ni sugerir nombres de otros profesionales externos a la institución.
- Incentivar la cultura del buen trato, el respeto hacia los alumnos, sus colegas, familias y toda persona que pertenezca o asista al establecimiento escolar.
- Habilitar el diálogo desde la escucha activa en todo momento, con todos los miembros del Colegio.
- Evitar comentarios que impliquen la exposición de datos o rumores de la vida privada de los alumnos o del personal en general.
- Comunicar información pedagógica y académica de los alumnos, sólo en los ámbitos adecuados (colegio) y a las personas interesadas (alumnos y familia).
- Corroborar antes y después de sus horas de clase el orden y limpieza de las aulas.
- Evitar registro y publicaciones en internet, celular u otro medio, de material fotográfico, filmaciones, audios, comentarios y/o cualquier tipo de imágenes que hagan referencia a nuestra Institución, alumnos, familias o personal docente y no docente, comunidad religiosa, cuando no se cuente con autorización expresa de los implicados

### **Compromisos para Directivos:**

- Adherir al carisma cristiano y dominicano, profundizando su compromiso hacia ellos en la cotidianidad del Colegio, participando y generando espacios institucionales pensados para tal fin.
- Tomar conocimiento, cumplir y hacer respetar el presente “Reglamento Escolar de Convivencia Institucional” (RECI)





- Promover y provocar en el hecho educativo la síntesis entre fe, cultura, vida y conocimiento. Inspirar en los demás miembros del Colegio la apertura constante hacia el conocimiento, la búsqueda de la verdad y la construcción conjunta y dialogada de acuerdos.
- Asumir una actitud proactiva hacia el estudio y la actualización permanente.
- Habilitar un clima institucional basado en la cultura del buen trato hacia todos los miembros de la Institución y de la comunidad educativa.
- Habilitar canales de comunicación formal a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover y potenciar el trabajo en equipo, respetando y valorando a sus pares docentes y no docentes.
- Procurar estar informado de los hechos relevantes que se suscitan en la vida institucional por medio de los canales y actores institucionales correspondientes.
- Respetar a la totalidad de los miembros de la comunidad educativa. En caso de suscitarse una eventual dificultad o conflicto con un miembro de la comunidad educativa, dirigirse de acuerdo a los canales de comunicación pertinente, refiriéndose en primer término al responsable y/o autoridad inmediata y luego con las demás instancias congregacionales.
- Abstenerse de realizar comentarios inadecuados fundados o no, que puedan resentir la armonía del clima institucional, tanto dentro como fuera de la institución.
- Confidencialidad: deberá evitar comentarios en los que se expongan datos o rumores de la vida privada de alumnos, docentes y todo personal relacionado con la institución en cualquiera de sus niveles educativos.
- Habilitar y promover canales de comunicación y estrategias de resolución de conflictos a partir del diálogo entre los miembros de la institución y la comunidad educativa.
- Promover y procurar la actualización y el estudio permanente de los docentes, indicando la importancia de enriquecer sistemáticamente los contenidos de los diferentes espacios curriculares y el uso crítico, pedagógico y responsable de los recursos didácticos y tecnológicos provistos por la institución. Acompañarlos en sus procesos áulicos y en toda orientación que requieran en relación a su desempeño profesional.
- Mantener la comunicación permanente con los docentes, no docentes, y todo el personal del Colegio.
- Habilitar y mantener abiertos los canales de comunicación de manera permanente y fluida con padres, madres y/o tutores.



### **Compromisos del personal no docente:**

- Conocer y adherir al Ideario congregacional y al Proyecto Educativo-Pastoral de la Institución, profundizando en el carisma cristiano y dominicano.
- Tomar conocimiento, cumplir y hacer respetar el “Reglamento de Convivencia Institucional” (RECI)
- Cumplir sus funciones con responsabilidad y dedicación asistiendo regular y puntualmente a su lugar de desempeño.
- Permanecer en el lugar de trabajo según su función desde el inicio del horario laboral y hasta el final del mismo.
- En caso de inasistencia o imprevisto comunicarse lo antes posible a la dirección del Nivel Educativo que corresponda.
- Se deberá registrar la asistencia según la modalidad establecida en cada nivel educativo del Colegio.
- El personal que no usa uniforme debe vestirse de manera sobria y conforme a las funciones que cumple tanto dentro del Colegio como en actividades organizadas por la institución.
- Estar a disposición de la Institución cada vez que se los convoque en el marco de sus funciones.
- Asistir a las reuniones y jornadas de trabajo Institucional y a aquellas reuniones acordadas con los equipos directivos y/o Representante Legal.
- Respetar los acuerdos internos y la disposición de espacios de trabajo y desempeño.
- Llevar al día toda documentación que se le pueda solicitar de acuerdo al área de su incumbencia.
- Facilitar un clima institucional de diálogo permanente basado en la cultura del buen trato y la comunicación con los demás miembros de la comunidad.
- Promover el trabajo en equipo, respetando y valorando a sus compañeros de trabajo.
- Procurar estar informado de los hechos relevantes que se suscitan en la vida institucional por medio de los canales y actores institucionales correspondientes.
- Respetar a la totalidad de los miembros de la comunidad educativa. En caso de suscitarse una eventual dificultad o conflicto con un miembro de la comunidad educativa, dirigirse de acuerdo a los canales de comunicación pertinente, refiriéndose en primer término al responsable y/o autoridad inmediata.
- Abstenerse de realizar comentarios inadecuados fundados o no, que puedan resentir la armonía del clima institucional, tanto dentro como fuera de la institución.



- Informar de manera inmediata a quién corresponda de toda rotura o desperfecto ocasionado en los materiales didácticos y/o instalaciones en general, tanto dentro como fuera del aula.
- No utilizar el teléfono celular durante el horario de trabajo salvo por uso laboral de extrema necesidad.
- No se permite promocionar, ofrecer o vender cualquier tipo de bienes, eventos o productos sin autorización de los directivos.
- Confidencialidad: deberá evitar comentarios en los que se expongan datos o rumores de la vida privada de alumnos, docentes y todo personal relacionado con la institución en cualquiera de sus niveles educativos.

### **Compromisos de las familias:**

- Conocer y adherir al Ideario congregacional y al Proyecto Educativo-Pastoral de la Institución, respetando los principios, normas, y políticas Congregacionales e Institucionales propuestas desde el colegio en su proyecto pedagógico pastoral.
- Comprometerse a conocer, cumplir y hacer cumplir el presente “Reglamento de Convivencia Institucional” (RECI)
- Sentirse parte de la Comunidad educativa, dirigiéndose con respeto hacia los miembros de la misma, sobre todo en situaciones de desacuerdo o reclamos por decisiones tomadas por parte de las autoridades docentes u otro integrante del colegio, procurando aclarar las situaciones dentro de la Institución, dialogando con las autoridades correspondientes en el horario fijado Institucionalmente.
- En caso de desacuerdo o eventual dificultad con un miembro de la institución deberán expresar su reclamo según los canales institucionales correspondientes, comenzando por la autoridad inmediata del Colegio. Deberán abstenerse de comentarios fundados o no (rumores, conversaciones, opiniones, exteriorización pública de las conversaciones y entrevistas realizadas en el colegio, el uso de internet, el whatsapp, redes sociales u otros medios de comunicación) para divulgar su disconformidad.
- Respetar la autonomía del colegio en cuanto a la conducción y toma de decisiones en los diferentes Niveles.
- Comprometerse a participar de toda actividad, formativa, informativa y/o recreativa organizada por la institución.
- Acompañar el trayecto educativo de su hijo/a, asistir cuando se requiera su presencia para dialogar acerca de cuestiones pedagógicas y/o disciplinarias, brindando la información requerida.



- Anunciarse siempre que ingrese al Colegio, no pudiendo entrar al aula de su hijo/a sin previa autorización de la autoridad competente del Nivel Educativo que corresponda.
- Respetar espacios y tiempos institucionales, no pudiendo circular por patios y/o instalaciones del colegio en recreos ni en momentos de exámenes.
- Comunicar cualquier problema de salud que pueda estar afectando el proceso de aprendizaje de su hijo/a, así como las prácticas deportivas y toda otra actividad que pueda llevarse a cabo desde la institución. Informar en caso de que el/la alumno/a requiera tomar medicación durante el horario escolar.
- Notificarse de manera personal o por escrito acerca de la conducta, rendimiento escolar, y asistencia de sus hijos así como de toda otra información que sea enviada en cuanto al proceso educativo del mismo.
- En caso de retirar a su hijo/a del colegio antes de la finalización de la jornada escolar, deberá hacerlo personalmente padre/madre o tutor, o adulto responsable autorizado previa notificación a las autoridades correspondientes.
- Reintegrar y/o reponer de manera inmediata todo material y/o recurso, mobiliario, etc. cuyo daño haya sido causado por su hijo/a.
- Respetar y cumplir los compromisos asumidos al matricular a su hijo/a.
- No requerir de docentes del establecimiento el dictado de clases de apoyo ya sean a título oneroso o de manera gratuita.

Documento redactado en 2021.

Notifíquese y firme en conformidad

